

Otorga jueza federal la suspensión definitiva para evitar la demolición de la Ciudad de las Artes en Tepic

DE LA REDACCIÓN

Una jueza federal otorgó ayer la suspensión definitiva para frenar la demolición o construcción en la Escuela Superior de Música y Danza en la Ciudad de Las Artes, ubicada en el fraccionamiento Estadios de Tepic.

El documento correspondiente señala: “Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128 y 131 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión definitiva a la parte quejosa, para que las autoridades responsables se abstengan de ejecutar o realizar cualquier acto de demolición, destrucción contra la Escuela Superior de Música y Danza del Estado de Nayarit ubicada en el espacio público denominado Ciudad de las Artes, en la ciudad de Tepic, permitiendo que maestros, alumnos y administrativos sigan haciendo uso cotidiano de sus instalaciones.

“Asimismo, se abstengan de ejecutar o realizar cualquier tipo de construcción en el espacio denominado Ciudad de las Artes ubicado en la ciudad de Tepic, Nayarit, sin contar con los permisos, licencias, evaluaciones de impacto ambiental y de vialidad debidamente realizados por las autoridades competentes.”

Lo anterior implica que no se construirá el estadio Nicolás Álvarez Ortega, cuya inversión se anunció en 315 millones de pesos, una obra impulsada por el gobierno de Nayarit.

Esta suspensión fue otorgada por la titular del Juzgado tercero de distrito en materia de amparo, civil, administrativo y de trabajo y de juicios federales. El acto jurídico, promovido por diversos colectivos de Nayarit, fue muy festejado en redes sociales.

En el documento también se indica que para proteger la integridad física de la ciudadanía, el espacio donde hubo actos de demolición deberá ser limpiado de escombros y restos en general que pudieran ocasionar un daño a quienes por ahí transiten.

